

Santiago, 12 de diciembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL **FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR SECONDARIES IX**

REF.: Comunica hecho esencial de Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en relación al artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultada, por la presente comunico a ustedes, en calidad de hecho esencial, que de conformidad a lo acordado en sesión extraordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”) celebrada con fecha 11 de diciembre de 2019, y de conformidad al número CINCO del Título IX y DOS del Título X del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX (el “Fondo”), se llevará a cabo la disminución de capital del Fondo y distribución de dividendos provisorios en los siguientes términos:

1. La disminución de capital se llevará a efecto mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de 1.410.000,00 Euros (un millón cuatrocientos diez mil euros).
2. El reparto de dividendos provisorio, con cargo a los beneficios netos percibidos de 2019, será de un monto total de 105.000,00 Euros (ciento cinco mil euros).
3. El pago de la disminución de capital y dividendo provisorio señalados se efectuará a cada uno de los aportantes del Fondo en proporción a las cuotas que mantenga suscritas, en la misma moneda en que se lleva la contabilidad del Fondo. El pago tendrá lugar a partir del día 20 de diciembre de 2019, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida el Bosque Norte N° 0177, piso 17, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente

Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos